



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Claves para leer en voz alta y conectar con los demás

NÚMERO DE HORAS: 9

NÚMERO DE PLAZAS: 15

FECHAS: Del 22 de abril al 6 de mayo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Claves para leer en voz alta y conectar con los demás

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

9 horas

PLAZAS OFERTADAS:

15 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Fernando Massia es licenciado en Filosofía y locutor, actor de doblaje, cantante y compositor. Formado en escuelas de doblaje, música y canto de Sevilla, Madrid e Italia. Es locutor para documentales nacionales como La comida que cambió el mundo – Canal Historia –, El Bombardero – Amazon Prime –, Antropoceno – Movistar –, Dennis Rodman, para lo bueno y para lo malo – Canal Vamos – y un largo etcétera; doblando series como Blue Moon, Partisans y White Sand – Amazon Prime –; locutor de centenares de cuñas publicitarias para radio y de spots de televisión; también trabaja poniendo su voz en audioguías, locuciones, vídeos corporativos, etc. (@fernandomassia en Instagram y Fernando Massia en Facebook, fernandomassia@gmail.com)

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Leer en voz alta, con naturalidad y con sentido, es muy complicado y nadie nos ha enseñado las técnicas y herramientas que nos puedan facilitar la tarea. Si conseguimos darle a nuestro texto esta vida, conseguiremos transmitir el contenido y también apasionaremos a los demás por la lectura.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Enseñar técnicas de lectura que nos ayudan a leer en voz alta.
2. Enseñar cómo darle sentido y expresividad a un texto.
3. Transmitir unas nociones básicas de técnica vocal que nos ayuden a leer de manera fluida y eficiente.

4. CONTENIDOS

- Técnicas de lectura.
- Nociones básicas de técnica vocal.
- Transmisión de emociones con nuestra voz.
- La voz como herramienta para dotar un texto de expresividad.
- Extensión de estas técnicas a cualquier tipo de lectura.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de centros participantes en el Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de competencia lectora, “LectoRioja”.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 22/04/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 29/04/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 06/05/2026 de 16:30 a 19:30 (3 horas)

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 6 de marzo y finaliza el día 6 de abril de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 7 de abril de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Cristina Casas Milagro. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. ccasas@larioja.org

Mª Teresa Martínez Antolino. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mtmantolino@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Con Voz Propia
- Almazuela

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.